

# LOS TRABAJOS DE CATALOGACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PLANTAS EN MURCIA

La Región de Murcia, a pesar del reducido tamaño de su territorio, constituye una de las zonas de mayor riqueza y singularidad florística de la península Ibérica. Este hecho está motivado no sólo por la diversidad de ambientes, sino además, por presentar una privilegiada situación geográfica que ha permitido el contacto en épocas pasadas con el norte de África, con el consiguiente enriquecimiento florístico.

La protección de la flora murciana puede considerarse a tres niveles:

**Regional**, a través de la aplicación de una norma legal (orden 17 de febrero 1989, B.O.R.M.) que establece dos rangos de protección:

\* Especies de la flora silvestre estrictamente protegidas (20 táxones): incluye diversos endemismos conocidos del territorio (*Limonium album*, *L. carthaginense*...) e iberoafricanismos notables (*Caralluma europea*, *Maytenus senegalensis* subsp. *europea*, *Tetraclinis articulata*...), así como algunos árboles y arbustos relevantes (*Juniperus thurifera*, *Erica erigena*, *Ulmus minor*...). Algunos táxones clásicos incluidos en la lista como *Centaurium rigualii* Esteve y *Euphorbia mazarronensis* Esteve, han perdido relevancia botánica.

\* Especies protegidas: se permite algún tipo de aprovechamiento y manejo previa autorización. Incluye sobre todo árboles y arbustos de importancia ecológica (*Quercus rotundifolia*, *Pistacia lentiscus*...), finícolas (*Acer granatense*...) e iberoafricanismos (*Periploca angustifolia*, *Ziziphus lotus*...), además de la palmera datilera (*Phoenix dactylifera*), sumando un total de 23 táxones.

**Nacional**, dentro del conocido Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, donde sólo están recogidas tres espe-

cies, destacando *Cistus heterophyllus* subsp. *carthaginensis* como especie emblemática.

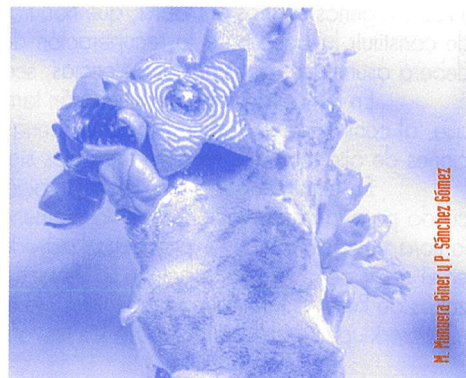
**Europeo**, dentro del marco de la Directiva Hábitats (92/43), donde tan sólo están presentes 4 especies del anexo IIb, 3 del IVb y 1 del V, la mayoría de origen bético, incluyéndose curiosamente, una vez más, *Centaurium rigualii* como forma botánica.

En el momento actual se ha desarrollado un convenio de colaboración entre un grupo de investigación de la Universidad de Murcia, dirigido por Juan Guerra Montes, y la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua (Dirección General del Medio Natural) en el que a partir de una cata log a c i ó n exhaustiva de la flora rara, endémica y amenazada, se está considerando la posible modificación razo-

nada de las especies susceptibles de protección regional y la creación de espacios o microrreservas de alto valor botánico, que en muchos casos serán complementarios de los establecidos a través de la Red Natura 2000 o de los propios Espacios Regionales. En su conjunto, se ha elaborado un listado previo de 700 táxones (aprox. 1/3 del total de la flora), que se han incluido en 12 categorías de acuerdo con su distribución biogeográfica, y teniendo en cuenta datos de interés relativos a la ecología y conservación de cada especie. Este documento servirá, además, de base para futuros estudios específicos sobre la con-

servación y ordenación del territorio en la Región de Murcia.

*Caralluma europea*, planta emblemática del sudeste ibérico, "estrictamente protegida" en la Región de Murcia.



M. Huesca-Giner y P. Sánchez-Gómez

*Tetraclinis articulata*. Especie representante del elemento iberoafricano en la Península, descubierta por un naturalista cartagenero y dada a conocer por Carlos Pau en 1902. En la actualidad protegida en la comunidad murciana



F. Domínguez

PEDRO SÁNCHEZ GÓMEZ\*, ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ\* y JUSTO GARCÍA RODRÍGUEZ\*\*

\* Departamento de Biología Vegetal (Botánica). Universidad de Murcia

\*\* Dirección General del Medio Natural, Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua. Región de Murcia

## REINTRODUCCIONES Y REFORZAMIENTOS POBLACIONALES DE ESPECIES AMENAZADAS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Desde el año 1990, el Servicio de Protección de Especies (SPE) de la Conselleria de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana y la Unidad de Cultivo de Tejidos Vegetales *in vitro* del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA), realizan trabajos conjuntos para obtener la micropropagación de las especies valencianas de flora más amenazadas -en especial las que tienen mayores dificultades de producción de semillas- y la posterior plantación experimental para depurar las técnicas de reintroducción en el medio natural. Paralelamente, se mantienen por el SPE diversas instalaciones oficiales donde se cultivan especies botánicas amenazadas, destacando a tal efecto el Centro de

Protección y Estudio del Medio Natural "Mata del Fang" (CPEMN), ubicado en El Saler (Valencia), dedicado conjuntamente a la recuperación de flora y fauna. A lo largo de estos años se ha trabajado con cerca de una veintena de especies, de las que seis han sido ya objeto de reinstalación en el hábitat natural, en zonas cercanas a las de la extracción de meristemos o semillas -habitualmente de varios individuos, para mantener un mínimo suficiente de diversidad genética cara a las posteriores plantaciones-. Se trata de *Cistus heterophyllus* subsp. *carthaginensis*, *Silene hifacensis*, *S. declinis*, *Carduncellus dianius*, *Antirrhinum valentinum* y *A. pertegasii*. La plantación más antigua, la de *C. dianius*, se realizó a finales de 1994,

sobreviviendo la mayoría de ejemplares no sólo a los meses posteriores a la plantación, sino al incendio que asoló la umbría del Parque Natural del Montgó a mediados de 1995. La de *Silene hifacensis* se realizó a finales de 1996 en la microrreserva de flora ubicada en la umbría del Peñón de Ifach, habiéndose mantenido bien los ejemplares hasta el otoño de 1997, con abundante producción de semilla; aunque murieron la mayoría de ejemplares -hecho coincidente con otras plantaciones experimentales realizadas en años anteriores- se espera a la aparición de plántulas de regeneración natural en la primavera de 1998. En fecha más reciente se han realizado las plantaciones de las otras tres especies,